



Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Gobierno de Chile

# Anteproyecto del Plan de Acción Nacional de Cambio climático 2017-2022

Jenny Mager

Departamento de Cambio Climático

Julio.2016



# Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 ( PANCC)

- Meta del Programa de Gobierno

**Chile de todos.**



**Programa de Gobierno  
Michelle Bachelet**  
2014-2018

“... deberá realizar con la máxima celeridad posible un nuevo plan nacional de cambio climático con una visión transversal e integrada, en adaptación, mitigación de impactos y creación de capacidades, orientando las medidas adoptadas hacia una economía baja en carbono  
....”

# Elaboración del PANCC: Inició el 2014



Trabajo interministerial  
y bilateral con 13  
Ministerios del Estado



“Evaluación Final del  
PANCC 2008-2012



Proceso de Participación  
ciudadana anticipada  
(talleres Antofagasta,  
Concepción y Temuco,  
Santiago, y Encuestas)



Consultorías “Propuesta  
de estructura y  
contenidos “ (U. Chile,  
UNTEC) considerando  
talleres, entrevistas  
Actores sociales;  
Academia, ONGs,  
Municipios, Empresas



# PANCC 2017 – 2022: Orientaciones Estratégicas

Alta vulnerabilidad de Chile y necesidad de adaptarse a los cambios climáticos para evitar daños económicos, sociales y ambientales.

Progresar hacia una economía baja en carbono que permita mejorar las condiciones sociales de los más vulnerables y que aproveche oportunidades de los mercados para contar con instrumentos efectivos y eficientes de reducción de emisiones GEI.

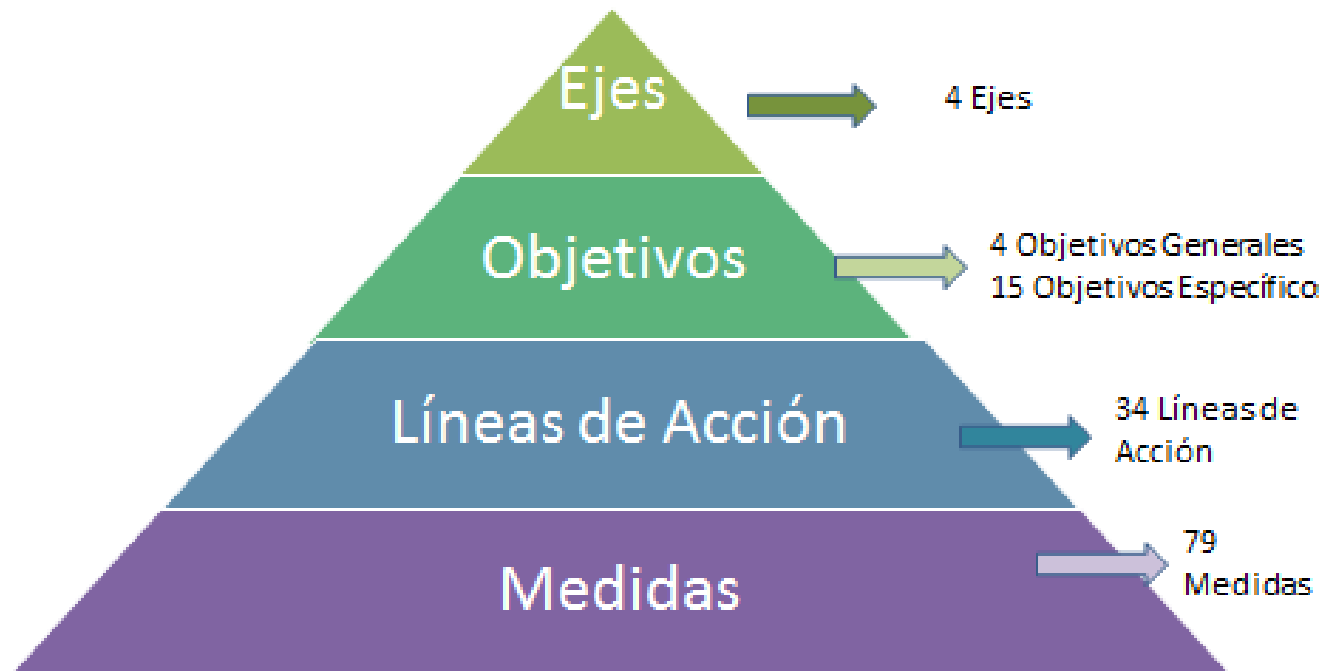
Carácter transversal del problema: Gobierno nacional, Regional y Comunal, Sectores y Actores Sociales (Sociedad Civil, Empresas, Academia)

Se deben generar los medios necesarios para la implementación de las acciones: Institucionalidad, financiamiento, generación de capacidades, tecnologías

Instrumento para cumplir con los compromisos internacionales de Chile, el INDC en el Acuerdo de París y el compromiso voluntario 2020

# PANCC 2017 – 2022: Objetivo general

*“fortalecer y coordinar la capacidad de respuesta del país a las necesidades de corto y mediano plazo en adaptación, mitigación y creación de capacidades, constituyéndose como el instrumento articulador de la política pública de cambio climático y orientador para todos los actores del país”.*



# Ejes de Acción del PANCC



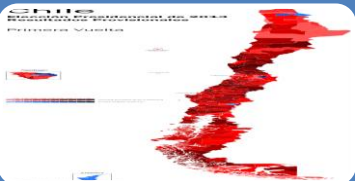
Adaptación



Mitigación



Medios de implementación



Gestión del Cambio Climático a nivel regional y comunal

# PANCC 2017-2022: Estructura

1. Antecedentes
2. Orientación Estratégica, Objetivos y Principios
3. Ejes de Acción
4. Monitoreo, Evaluación y Actualización del Plan
5. Anexos: 79 Fichas de Medidas







# EJE ADAPTACIÓN



# PANCC 2017-2022: Eje Adaptación

*“Fortalecer la capacidad del país para adaptarse al cambio climático profundizando los conocimientos de sus impactos y de la vulnerabilidad del país, y generando acciones planificadas que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos, para su desarrollo económico y social y asegurar su sustentabilidad.”*

# Adaptación: Objetivos específicos

Determinar la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales del país, considerando los impactos posibles y proyectados del cambio climático

Fortalecer la gestión del riesgo de desastres frente a los impactos del cambio climático

Adaptarse al cambio climático, mediante la reducción de la vulnerabilidad y el incremento de la capacidad adaptativa de los sistemas socio ecológicos del país

# EJE MITIGACIÓN



# PANCC 2017-2022

## Eje Mitigación

*“Crear las condiciones habilitantes para la implementación, cumplimiento y seguimiento de los compromisos de reducción de emisiones de GEI de Chile ante la CMNUCC, y que contribuya de forma consistente al desarrollo sustentable del país y aun crecimiento bajo en emisiones de Carbono”*

# Mitigación: Objetivos específicos

Mantener el Sistema Nacional de Inventario y actualizar el Inventario Nacional de Gases de Efecto

Desarrollar e implementar Acciones y Políticas de Mitigación

Implementación de sistemas de Contabilidad y MRV

Implementar compromisos internacionales en materia de mitigación al Cambio Climático



# EJE MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN



# PANCC 2017-2022: Eje Medios de Implementación

“Implementar aquellos elementos transversales que complementan las medidas planteadas en los ejes de Mitigación, Adaptación y Territorial relacionados al fortalecimiento institucional, transferencia tecnológica, creación de capacidades y asistencia técnica, financiamiento y negociación internacional.”



# Medios de Implementación: Objetivos específicos

Fortalecer la institucionalidad para abordar el cambio climático a nivel nacional

Apoyar la transferencia de tecnología para la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático

Crear las capacidades nacionales para la gestión del cambio climático y entregar asistencia técnica

Generar una estrategia nacional financiera frente al cambio climático

Asesorar la negociación internacional en temáticas relacionadas al cambio climático

# EJE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL REGIONAL Y COMUNAL



# **PANCC 2017-2022: Eje Gestión del Cambio Climático a nivel Regional y Comunal**

“Sentar las bases institucionales y operativas, y las capacidades necesarias para avanzar en la gestión del cambio climático, a través del gobierno regional y comunal e incorporando a todos los actores sociales.”

# Gestión del Cambio Climático a Nivel Regional y Comunal: Objetivos específicos

Fortalecer la institucionalidad de cambio climático a nivel regional y comunal

Desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales y municipales

Implementar acciones y propiciar sinergias entre la adaptación y la mitigación para un territorio específico

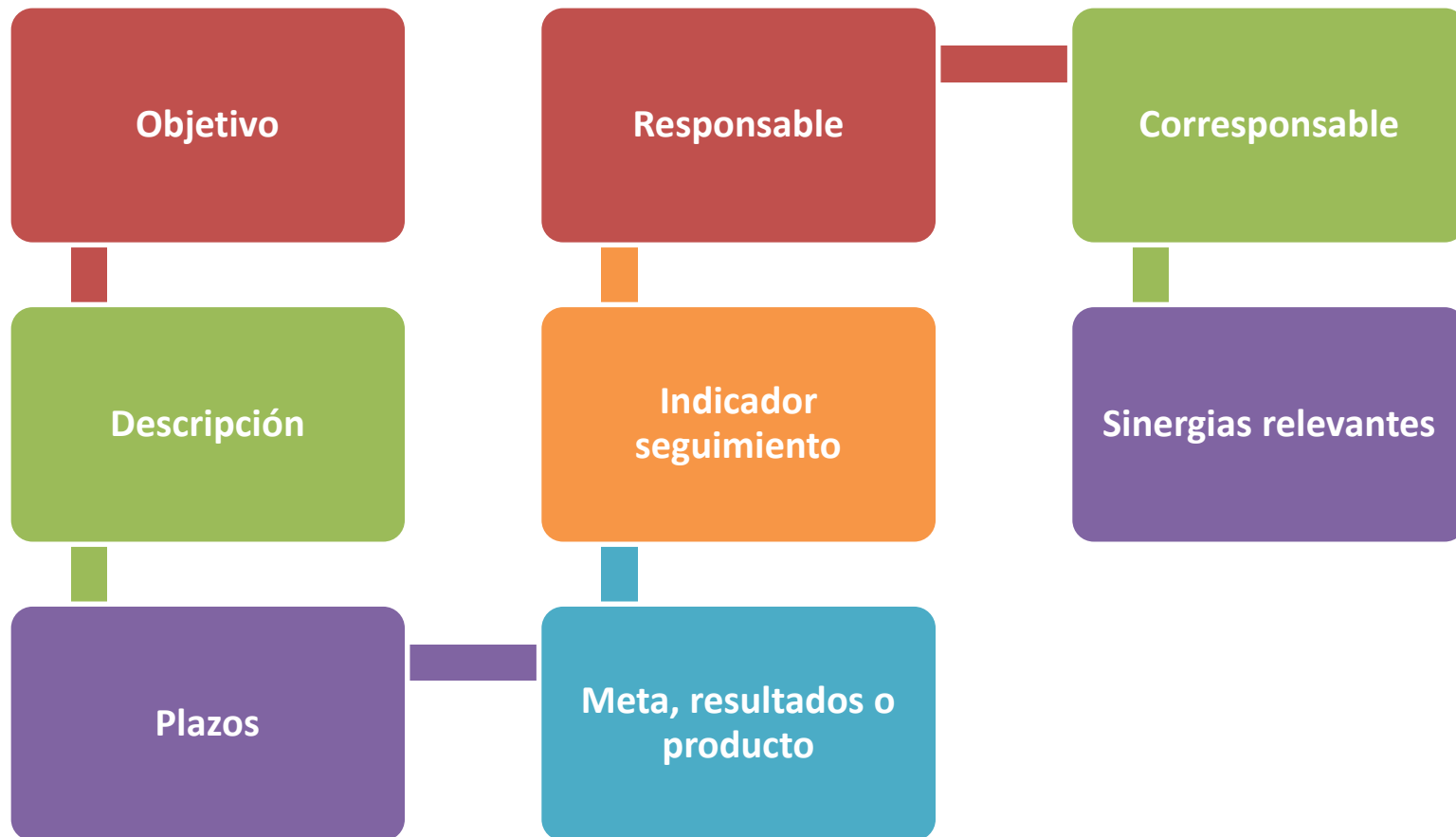
# Cada línea de acción tiene un conjunto de medidas

## Cada medida se describe en una ficha

### Ejemplo eje Adaptación, Objetivo específico: Determinar Vulnerabilidad del país

Líneas de acción	Medidas	
<b>LA1: Generación, actualización y análisis de información climática y de vulnerabilidad</b>	MA1	Definir y actualizar los escenarios climáticos de referencia a nivel nacional que constituirán la información básica para la adaptación al cambio climático.
	MA2	Consolidar y mantener una red nacional de estaciones de monitoreo de variables meteorológicas, para hacer seguimiento del clima y alimentar los modelos de escenarios climáticos.
	MA3	Mantener un registro de la información disponible en el país, sobre vulnerabilidad y adaptación y las brechas de información.
	MA4	Generar y actualizar estudios que permitan obtener la información faltante identificada en la medida MA3.
	MA5	Generar y actualizar mapas de vulnerabilidad en el territorio nacional, que permitan priorizar las áreas y sectores críticos, para ser incorporados oportunamente en la planificación.

# Cada medida está descrita por una ficha con los siguientes contenidos



# En algunos casos “una” medida corresponde a un conjunto de acciones sectoriales

Línea de Acción: LA 13. Sector Vivienda y Urbanismo,  
Medida MM11. Reducir emisiones de GEI asociadas a vivienda, comprende las siguientes acciones

- **A1. Actualizar la Reglamentación Térmica.**
- **A2. Dar continuidad y fortalecer la Calificación Energética de Vivienda.**
- **A3. Desarrollar el Código de Construcción Sustentable para Viviendas (estándar viviendas sustentables) y el Sello de Construcción Sustentable.**
- **A4. Continuar con en el Programa Subsidio Acondicionamiento Térmico de Viviendas.**



# Ejemplo Eje Adaptación

Línea de Acción: Adaptarse al Cambio Climático mediante la reducción de la vulnerabilidad

Medida MA12:

- Elaboración, implementación y actualización, según corresponda, de planes para los sectores: Silvoagropecuario, Biodiversidad, Pesca y Acuicultura, Salud, Infraestructura, Ciudades, Recursos Hídricos, Energía y Turismo.

# Monitoreo, Evaluación y Actualización del Plan

1. Se utilizarán indicadores de progreso para evaluar la ejecución del plan, y estarán definidos en cada ficha de medida
2. Los indicadores de eficacia de las medidas son parte de las medidas de este plan.
3. El Monitoreo y evaluación del PANCC será tarea del Equipo Técnico Interministerial de cambio climático (ETICC) a través de un informe anual de progreso
4. Evaluación de medio Tiempo y Evaluación final previa a la actualización
5. Actualización del PANCC: cada 5 años

# Próximos Pasos

17 abril –  
4 agosto

- Consulta pública
- Talleres, seminarios, Página Web

4 Agosto-  
Noviembre

- Análisis observaciones consulta pública
- Elaboración proyecto definitivo
- Revisión Jurídica y de Ministerios

Diciembre

- Presentación al Consejo de Ministros
- Publicación PANCC 2017-2018

# Consulta Pública del PANCC

- Proceso a desarrollarse entre el 18 de abril de 2016 y el 4 de Agosto del 2016.
- Documento para observaciones en la página web [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)



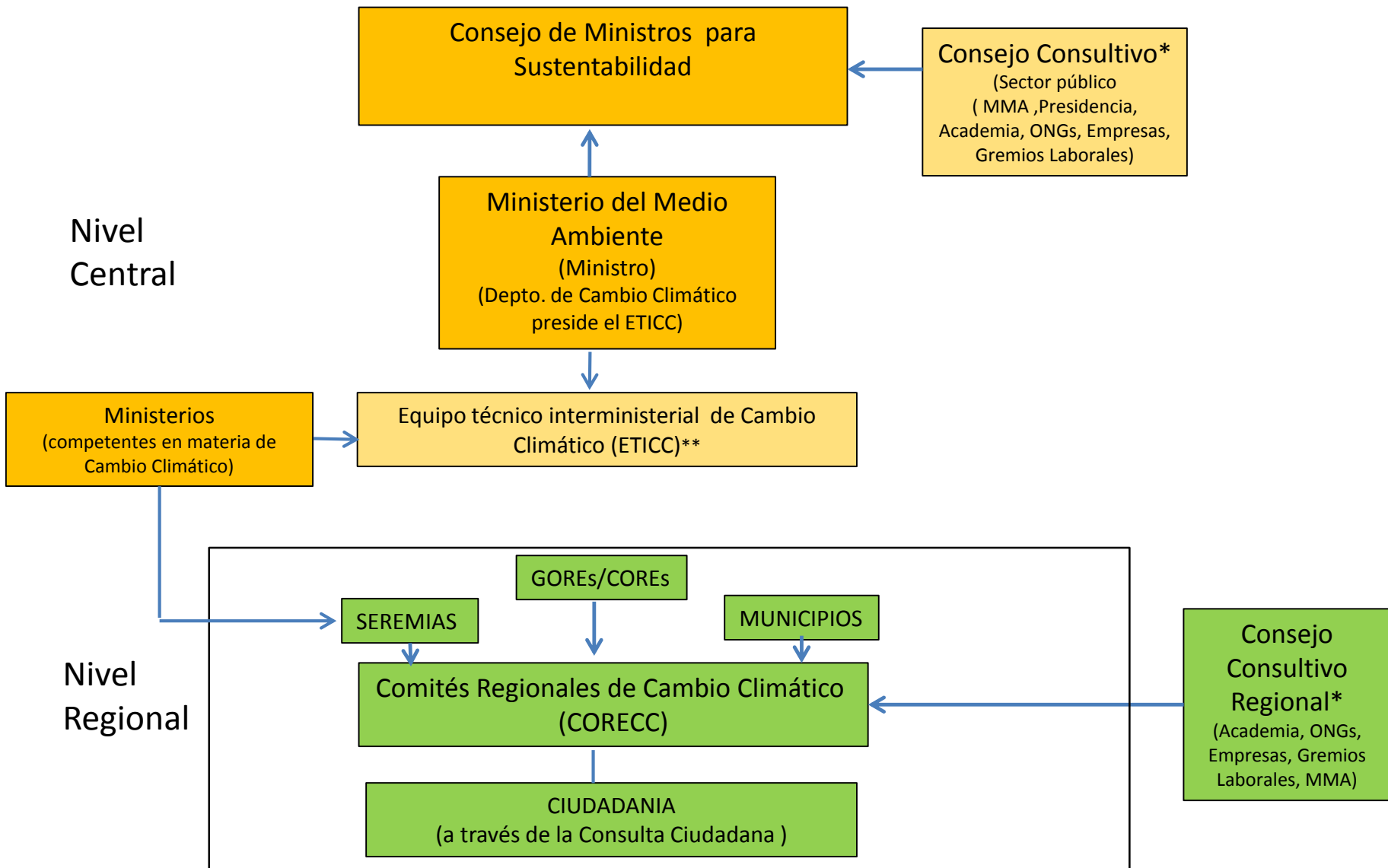
The screenshot shows a web browser window with the URL [portal.mma.gob.cl](http://portal.mma.gob.cl). The page features several banners and sections. A red dashed oval highlights the 'Consulta Ciudadana' section, which includes the text 'Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017 -2022 (PANCC-II)' and three green circular icons representing environmental themes. Above this section is a banner for 'Planes de Descontaminación Atmosférica Estratégica 2014-2018'. Below it is a banner for 'Estrategia Nacional de Biodiversidad' with the Chilean logo 'CHILE vive su naturaleza'. Further down is a banner for 'Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann' and another for 'Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental'. On the right side of the page, there is a sidebar with a 'Publicación destacada' section featuring a 'Calendario Ambiental' and a 'Descargar Afiche (4, 1MB)' button. At the bottom right, there is a 'RESPONDE LA CONSULTA' button. The browser's taskbar at the bottom shows the Windows logo, search icon, and various application icons, along with the system clock showing 23:27 on 28-06-2016.



Gracias por su Atención



# Antecedentes: Institucionalidad para elaboración, implementación y seguimiento de actividades del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022



\*Ley 20417 (Ley de Medio Ambiente); \*\* Integrado por los puntos focales de los ministerios competentes en materia de Cambio Climático.

# Talleres y Seminarios de la Consulta Pública



29 de Junio: Taller La Serena



01 de Julio: Taller Valparaíso



05 de Julio: Taller Puerto Montt



06 de Julio: Taller Temuco



08 de Julio: Taller Talca



12 de Julio: Taller Antofagasta



15 de Julio: Taller Valdivia



19 de Julio: Seminario en Concepción



21 de Julio: Seminario en Santiago



26 de Julio: Taller en Punta Arenas